

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
(SAR)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°12-2025-DVGP-SAR

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC, 26 DE SEPTIEMBRE, 2025



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1909/TSC/2024

Ingeniera

Rosa Mariana Ríos Munguía

Directora Ejecutiva

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Su Oficina.

Distinguida Directora Ejecutiva:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°12-2025-DVGP-SAR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez

Magistrado Presidente



 Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/JOZR.



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III.....	12
CONCLUSIONES	12



00004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Servicio de Administración de Rentas (SAR), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del SAR, es sobre el periodo fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo revisado, así como el cumplimiento del gasto conforme al Plan anual de Compras y Contracciones (PACC).



000005



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de rendición de cuentas de la ejecución del gasto 2024 del SAR, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del plan operativo Anual y de la Ejecución Presupuestaria. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



00006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 084-2015, como una entidad desconcentrada, adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable de la administración tributaria, con autoridad y competencia a nivel nacional. Entre sus funciones principales, se pueden mencionar: Administrar, fiscalizar, cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y obligaciones de carácter tributario, a efecto de combatir la evasión y elusión fiscal.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.

El Plan Operativo Anual del SAR, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su misión como, elevar la moral tributaria.
- La definición de un objetivo estratégico, encaminado a fomentar la disposición voluntaria para pagar impuestos mediante la eliminación de las barreras al cumplimiento; el combate a la evasión y la elusión fiscal; y el control y la racionalización de los privilegios fiscales.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ Con la **Visión de País**, en el Objetivo N°4: “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*” en la Meta N°4.1: “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50”.
 - ✓ Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Sector Económico y Sub Sector Entorno Macroeconómico; con el Objetivo N°3.1.2: “*Mejorar el rol del Estado en la redistribución del ingreso, a través de la formulación de una política tributaria*” y con el Resultado N°3.1.1.2: “Establecido un sistema tributario transparente y eficiente que se fundamente en principios de equidad”.
 - ✓ Con la **Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a la fecha la institución no reporta vinculación.



00007



- La estructura programática se definió mediante un programa institucional, de donde se desprende un (1) producto final establecido como servicios de recaudación tributaria interna para entregarlos al Estado, este producto final incluye los recaudados a los grandes, medianos y pequeños contribuyentes, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Administracion de Tributos Internos	1	90%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAFI-GES) y de reportes internos del Servicio de Administracion de Rentas (SAR)

Con relación a los resultados físicos reportados, su único programa alcanzó una ejecución de 90%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTERNA, ejecuta el cobro de los diferentes tributos internos, con el propósito de proporcionar al Estado de Honduras, los recursos para financiar los programas de Gobierno, relacionados al ámbito social, desarrollo sostenible, infraestructura, generación de empleo, salud, educación, seguridad; además, pretende buscar el fortalecimiento institucional que permita incrementar la recaudación tributaria interna de forma sostenida en el largo plazo, para mantener estables las finanzas públicas.

El resultado de su único (1) producto final fue **La recaudación de L98,065.5 millones** por tributos internos (de una proyección de L96,114.1 millones). Es importante mencionar que la recaudación 2024 se incrementó en L8,556.5 millones en relación a lo recaudado en 2023.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión del total de los doce (12) reportes mensuales de recaudación por ingresos tributarios, generados por el Sistema Informático Tributario ETAX -SAR.

De acuerdo al tipo de tributo, la recaudación fue la siguiente:

- **Impuesto sobre Renta (L53,220.0 millones)**: por gravámenes a la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales (retención en la fuente, pagos a cuenta, ganancias de capital y retención sobre interés).



00008



- **Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas (L38,244.8 millones):** en su mayoría corresponde al 15% de impuesto sobre las ventas realizadas en todo el territorio hondureño y a los gravámenes por la venta de bebidas alcohólicas; gaseosas; cigarrillos; boletos de transporte aéreo, entre otros.
- **Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas (L5,262.7 millones):** corresponde en mayor parte a la tasa de seguridad poblacional que gravan las transacciones financieras; así como a los impuestos generados por revaluación de activos, servicios turísticos y por telefonía móvil, entre otros.
- **Impuesto sobre la Propiedad (L1,329.0 millones):** por la tradición de inmuebles (adquisición de dominio) y por el gravamen al activo neto de las empresas.
- **Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar (L86.0 millones):** sobre los premios de la lotería nacional (PANI), lotería electrónica concesionada (LOTO), y máquinas tragamonedas. Disminuyó en comparación con el periodo 2023 ya que se registró 13.0 millones en el 2023.

De acuerdo al tipo de contribuyente la recaudación 2024 fue la siguiente:

- **L 73,564.93 millones provenientes de “Grandes Contribuyentes”:** que son los que tienen obligaciones tributarias relacionadas con la presentación de la declaración jurada informativa mensual de compras del Impuesto Sobre Ventas (ISV); la declaración jurada informativa anual sobre precios de transferencia relacionadas con Impuesto Sobre la Renta (ISR); la presentación de sus obligaciones formales y materiales a través de medios digitales; y que son considerados agentes de retención (realizan retención del Impuesto Sobre Ventas-ISV).
- **L 29,857.86 millones provenientes de “Medianos y Pequeños Contribuyentes”:** que son los que no tienen las obligaciones tributarias mencionadas anteriormente, únicamente la de realizar el pago de sus impuestos con base a ley.

Es importante destacar que se identificó una diferencia entre el valor de recaudación definitiva de tributos internos reportado en los reportes internos del SAR y el valor registrado en SIAFI-GES, lo anterior fue sustentado en la “Nota técnica de resultados de la evaluación de producción física financiera en SIAFI-GES 2024” mediante el Oficio SAR-DE-135-2025, donde se indica que existieron variaciones estadísticas debido a la transición entre los sistemas E-Tax y SIISAR y se concedió prorroga en la presentación formal y material de pagos a cuenta, que tenía fecha de vencimiento en junio-2024 y no se contaba con un cierre definitivo de recaudación.



00009



Es importante mencionar que se han puesto en marcha diversas iniciativas para mejorar la obtención de ingresos fiscales, entre las que se encuentra la simplificación del sistema tributario, lo que debe facilitar a personas jurídicas y naturales en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, el tema del control y fiscalización de contribuyentes que muestran un alto riesgo, a fin de evitar el fraude y la evasión fiscal. Entre los avances en la modernización de los sistemas de infraestructura tecnológica del SAR, se pueden mencionar:

- ✓ Presentación de la Cartera Final del Proyecto BID 3541/BL-HO. Esta presentación se llevó a cabo el 21 de marzo ante la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) y la Dirección General de Crédito Público, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La participación de UCP/SAR se centró en la exposición y manejo de temas críticos y la transición operativa del Proyecto hacia la institución. En ese sentido, se propusieron acciones para mitigar estos temas, como ser la finalización del proceso de compra de equipo informático, la transición de responsabilidades en el manejo de la tecnología adquirida por el Proyecto y el lanzamiento del Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR).
- ✓ Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica: por medio del proceso CP-SAR-BID-002-2024, el proyecto ha adquirido 75 tablets, 75 licencias de software para firma digital y 6 computadoras de escritorio con doble monitor. Estas adquisiciones, financiadas con recursos remanentes del Crédito BID 3541/BL-HO, están destinadas a reforzar las capacidades de la Dirección Nacional de Tecnología y la Dirección Nacional de Gestión Estratégica del SAR, contribuyendo a la eficiencia y la reducción del uso de papel en la administración tributaria.
- ✓ Implementación de Tecnología de Firma Electrónica para el Registro de RTN: Una innovación destacada es la introducción de una solución tecnológica avanzada por Gestión Tributaria Territorial (GTT), diseñada para el proceso de registro del Número de Identificación Tributaria (RTN) dentro del SIISAR. Para la implementación efectiva el SAR adquirirá software VIDsigner Bio y Tablets equipadas con sus respectivos lápices electrónicos Stylus Pen. Estos dispositivos permitirán a los Contribuyentes y Obligados Tributarios (OT) firmar formularios electrónicos de manera segura y eficiente.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con



00010



perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base a lo anterior se constató lo siguiente:

- En el Informe de avance sobre la perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se establece que el SAR cumplió con la normativa de reportar cuatro informes trimestralmente.
- En los informes trimestrales enviados por el SAR, se evidenció que no reportan ejecución presupuestaria por no tener asignación presupuestaria específica, sin embargo, se reportan diversas acciones orientadas a la equidad de género a lo interno y externo de la institución al respecto como ser:
 - Se creó el Departamento de género y se contrataron los servicios de una asesoría para definir estrategias y objetivos para desarrollarlos en 2025, además se incluirá una línea de presupuesto para socializar temas con enfoque de género a todo el personal del SAR.
 - Se desarrolló el enfoque de salud sexual y reproductiva en la clínica del SAR y la habilitación de espacios para la asistencia y gestión de denuncias por violencia y discriminación.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

En la evidencia suministrada por el SAR no se reportan actividades internas que promuevan resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.



000011



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al SAR para el ejercicio fiscal 2024, fue por L963.7 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L873.14 millones de fondos del Tesoro Nacional; L66.9 millones de Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y L23.67 millones de Recursos Propios, derivados de una proyección por el cobro de diversos actos administrativos a los contribuyentes (reposición del Registro Tributario Nacional (RTN), emisión de constancias de pagos a cuenta y de solvencia fiscal; rectificaciones de pagos a cuenta; aceptaciones de declaraciones rectificativas en rechazo; modificaciones en declaraciones; y notificaciones de baja de obligaciones por cierre temporal, entre otras). En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior se identifica que no existió variación de aumento o disminución en estos dos ejercicios fiscales.

En la documentación presentada por el SAR, se verificó que en el presupuesto aprobado de egresos disminuyó en forma neta por 146.6 millones, derivados de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- **Incorporación de L11.75 millones:**
 - L6.7 millones de crédito externo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, proyecto No BID 3541/BL-HO, se asignaron estos recursos para el Componente de Reingeniería de Administración Tributaria, Modernización de los sistemas y de la Infraestructura tecnológica del SAR, fortalecimiento del talento humano del SAR.
 - L4.05 millones de recursos propios que pertenecieron a la recaudación de los Actos administrativos, RTN, constancias de pagos a cuenta y solvencias fiscales. Utilizados para compra de bienes y servicios.
 - L 1.0 millón de donaciones del Banco Central de Honduras, para la remodelación del edificio Froylan Turcios de la regional del SAR en Juticalpa, Olancho.
- **L158.35 millones por disminución en la fuente de tesoro nacional** aplicados directamente por la SEFIN en aplicación al Decreto Legislativo 26-2024 y el traslado presupuestario indicado en el Artículo 271 de las Disposiciones de Presupuesto 2024, lo anterior para dar prioridad a proyectos de infraestructura y fondos absorbidos por la no ejecución de estos.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2024:



000012



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

(Valor en Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	673,182,530.00	629,576,545.00	629,576,534.92	77.92%	100%
Servicios No Personales	53,625,160.00	43,620,507.00	40,440,913.10	5.01%	93%
Materiales y Suministros	11,437,942.00	9,811,191.00	7,618,699.75	0.94%	78%
Bienes Capitalizables	223,127,261.00	132,008,676.00	128,179,945.75	15.86%	97%
Transferencias y Donaciones	2,410,000.00	2,173,202.00	2,173,200.36	0.27%	100%
TOTALES	963,782,893.00	817,190,121.00	807,989,293.88	100%	-

Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Egresos 99%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, el SAR orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, orientado a mantener un sistema eficiente para el control y cobro de los tributos internos. A continuación, la descripción de los gastos más representativos:

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales** que representan el 77.92% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue el pago de sueldos y salarios más sus colaterales. La Dirección Nacional de Talento Humano del SAR reporta que en comparación al año 2023, se incrementó 16 empleados por acuerdo. Al cierre del 2024 la planilla de empleados es de 1,102.
- **Servicios No personales:** orientados al Pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua, correo postal y telefonía); contratación de servicios de alquiler de edificios, viviendas y locales; mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera; servicios de contabilidad y auditoría; servicios de informática; primas de seguro; servicio de internet; compra de pasajes y pago de viáticos nacionales y al exterior; pago tasas y gastos judiciales (matrículas de vehículos), pago de licencia para circulación de vehículo blindado, renovación de licencia para servicios de seguridad privada, demandas laborales, entre otros).
- **Materiales y Suministros**, destinados a la compra productos de papel y cartón; combustibles; y repuestos y accesorios.
- **Transferencias Corrientes**, valores destinados al pago de cuota ordinaria al Consejo Interamericano de Administraciones Tributarias y al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (OCDE).



00013



Gastos de Capital

- **Bienes capitalizables representan el 15.86% del presupuesto ejecutado**, destinados a la adquisición de licencias informáticas para la plataforma utilizada en el programa SAR (Software para la Infraestructura Tecnológica del Servicio de Administración de Rentas); así como los pagos realizados para la instalación y desinstalación de equipo de elevación y tracción (Elevador).

La liquidación de egresos registró un **saldo de L9.2 millones**, según notas explicativas estuvieron disponibles sin embargo, no fueron ejecutados en el proyecto del fortalecimiento tecnológico del SAR.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- El SAR elaboró un PACC por un valor de L181.3 millones, mismo que fue publicado en la plataforma de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- En el boletín estadístico de ONCAE, el SAR presentó un cumplimiento del PACC en 32.95%, que corresponde a un valor de L62.24 millones, este monto representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). Mediante la revisión de la documentación (contratos) presentada por el SAR con afectación presupuestaria 2024, permitió identificar la ejecución del PACC estimado en 100%.
- Del proceso de verificación al PACC se revisó la ejecución de cuatro (4) adquisiciones seleccionadas aleatoriamente:
 - Adquisición de plataforma tecnológica para SISAR por un monto de L.76.7 millones, para la transición de responsabilidades en el manejo de la tecnología adquirida por el



000014



Proyecto y el lanzamiento del Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR).

- Adquisición de aplicaciones informáticas por un monto de L4.5 millones para la renovación del soporte del equipo de seguridad de infraestructura tecnológica.
- Adquisición de insumos informáticos (toners, Kit de mantenimiento, fusores Tintas, por un monto de L.3.8 millones.
- Adquisición de productos ferreteros eléctricos por un monto de L181 mil, para la Jefatura de Bienes (bajo la modalidad de compra menor).



000015



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Servicio de Administración de Rentas, se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2024 existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del POA fue de 90%, sustentado en la revisión de los medios de verificación que sustentan los resultados de su único (1) producto final reportado que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de su función de recaudación de los impuestos internos para proporcionar al Estado de Honduras recursos para financiar los programas, así como el fomentó a una cultura fiscal en los contribuyentes.
3. El Servicio de Administración de Rentas cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género, como se establece en el Informe de avance sobre la perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC. En los informes trimestrales, se evidenció que no reportan ejecución presupuestaria por no tener asignación presupuestaria específica, sin embargo, se reportan diversas acciones orientadas a la equidad de género a lo interno y externo de la institución.



000016

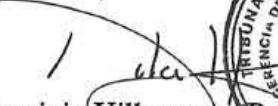


4. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; el SAR no reporta acción alguna, para promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
5. El grado de Ejecución del Presupuesto de egresos fue de 99% (L807.98 millones), sustentado en la información del SIAFI y en la disponibilidad de recursos que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. El saldo de 9.2 millones se debió a que no fueron ejecutados en el proyecto del fortalecimiento tecnológico del SAR. El cumplimiento del PACC fue por 100%, que representó L181.3 millones.


Jorge Orlando Zelaya Ramírez
Técnico de Verificación



Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis


Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025